



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
19/12/2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
CELEBRADA EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**

(Sesión núm. S115-23_CON56-23)

En la ciudad de Jumilla, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, se reúne telemáticamente la Mesa de Contratación al objeto de celebrar sesión, previa convocatoria realizada al efecto a través del gestor de sesiones alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), con el siguiente orden del día:

1º.- APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE ÚNICO) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 830658R PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE CUBIERTA EN EL CENTRO CÍVICO EL ALPICOZ (CON/56/23).

Preside la Técnico de la Administración General, Irene Verdú González.

Vocales asistentes:

- D^a. Josefa Torres Molina, Secretaria General Acctal. de la Corporación.
- D. Antonio José Catalán Castillo, Interventor Municipal.
- D. Pedro Jesús Sánchez Galindo, Técnico de Administración General.
- D. Carlos Chico Monreal, Arquitecto Técnico Municipal.

Actúa de Secretario, el Técnico de Administración General Jefe de Unidad de Contratación y Patrimonio, D. Pedro Jesús Sánchez Galindo.

Existiendo quórum, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasándose al estudio del único asunto contenido en el orden del día.

1º.- APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE ÚNICO) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 830658R PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE CUBIERTA EN EL CENTRO CÍVICO EL ALPICOZ (CON/56/23).

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 27 de noviembre de 2023 se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato administrativo de obras de "Rehabilitación de



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
19/12/2023





FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Gallindo
Secretario
19/12/2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

cubierta en el centro cívico El Alpicoz”, por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, con determinación de la mejor oferta en función del único criterio de adjudicación del menor precio y un plazo de ejecución de cuatro meses, siendo el presupuesto base de licitación de 179.880,40 euros, más 37.774,88 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 217.655,28 euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto 1098/2011, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se toma conocimiento del anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante alojado en la PCSP, así como el documento de *Licitadores Presentados* emitido por la PCSP, una vez finalizado el plazo concedido para la presentación de proposiciones el 18 de diciembre de 2023 (CSV: GTAIR_PTES6_MBP GD_37071), en el que se relacionan las diez plicas presentadas:

- **Plica nº 1.** CONSTRUCCIONES INGLÉS E HIJOS, S.L., con NIF B30407092, presentada el 18/12/2023 a las 13:16:35 h.
- **Plica nº 2.** CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L., con NIF B30511190, presentada el 18/12/2023 a las 16:03:48 h.
- **Plica nº 3.** CONSTRUCCIONES, ESTRUCTURAS Y PISCINAS ANDUJAR, S.L., con NIF B02606648, presentada el 18/12/2023 a las 19:06:01 h.
- **Plica nº 4.** CONSTU ARCHENA, S.L., con NIF B30578611, presentada el 18/12/2023 a las 09:53:43 h.
- **Plica nº 5.** GRUEXMA, S.L.U., con NIF B73847030, presentada el 15/12/2023 a las 09:50:54 h.
- **Plica nº 6.** PROYECTOS Y SERVICIOS FRANCISCO ROMERO, S.L., con NIF B73633778, presentada el 18/12/2023 a las 14:37:15 h.
- **Plica nº 7.** REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES GALÁN E HIJOS, S.L., con NIF B73121378, presentada el 18/12/2023 a las 12:07:05 h.
- **Plica nº 8.** RIEGOS AGO, S.L., con NIF B30579692, presentada el 18/12/2023 a las 13:32:52 h.
- **Plica nº 9.** TERA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., con NIF B44588218, presentada el 18/12/2023 a las 11:35:45 h.
- **Plica nº 10.** UNIÓN PARA LA MEJORA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.L., con NIF B04853651, presentada el 14/12/2023 a las 18:40:29 h.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres que contienen las ofertas y las declaraciones responsables de los licitadores presentados (sobre único), con el siguiente resultado:



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
19/12/2023





FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
19/12/2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 830658R

- **Plica nº 1.** CONSTRUCCIONES INGLÉS E HIJOS, S.L., con NIF B30407092, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el precio de 179.830,00 euros, más 37.764,30 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 217.594,30 euros.
- **Plica nº 2.** CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L., con NIF B30511190, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el precio de 164.374,71 euros, más 34.518,69 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 198.893,40 euros.
- **Plica nº 3.** CONSTRUCCIONES, ESTRUCTURAS Y PISCINAS ANDUJAR, S.L., con NIF B02606648, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el precio de 167.131,30 euros, más 35.097,57 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 202.228,87 euros.
- **Plica nº 4.** CONSTU ARCHENA, S.L., con NIF B30578611, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el precio de 169.900,00 euros, más 35.679,00 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 205.579,00 euros.
- **Plica nº 5.** GRUEXMA, S.L.U., con NIF B73847030, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el precio de 165.382,04 euros, más 34.730,22 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 200.112,26 euros.
(Se advierte un error aritmético en la cuantía correspondiente al importe del IVA, que debería ser 34.730,23 euros, y en el importe total, que debería ser 200.112,27)
- **Plica nº 6.** PROYECTOS Y SERVICIOS FRANCISCO ROMERO, S.L.L., con NIF B73633778, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el precio de 158.096,88 euros, más 33.200,34 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 191.297,22 euros.
- **Plica nº 7.** REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES GALÁN E HIJOS, S.L., con NIF B73121378, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el precio de 154.160,32 euros, más 32.373,67 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 186.533,99 euros.
- **Plica nº 8.** RIEGOS AGO, S.L., con NIF B30579692, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el precio de 159.800,00 euros, más 33.558,00 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 193.358,00 euros.



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
19/12/2023



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA NMCV 2XUH JPN2 UP4X

Acta S115-23_CON56-23 - SEFYCU 2900085

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Gallindo
Secretario
19/12/2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

- **Plica nº 9.** TERA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., con NIF B44588218, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el precio de 143.500,00 euros, más 30.135,00 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 173.635,00 euros.
- **Plica nº 10.** UNIÓN PARA LA MEJORA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.L., con NIF B04853651, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el precio de 157.215,46 euros, más 33.015,24 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 190.230,71 euros.
(Se advierte un error aritmético en la cuantía correspondiente al importe del IVA, que debería ser 33.015,25)

A continuación, y habiéndose comprobado que está completo el contenido de las declaraciones responsables presentadas, a la vista del informe emitido en este mismo acto por el Jefe de Unidad de Contratación y Patrimonio, se advierte que la oferta presentada por la mercantil TERA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (Plica nº 9) se encuentra incurso en presunción de anormalidad, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Determinar que la oferta presentada por la mercantil TERA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (Plica nº 9) se encuentra incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con los parámetros objetivos establecidos en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- Requerir a TERA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (Plica nº 9) para que, en el plazo máximo de cinco días hábiles, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta realizada, en virtud de lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la cláusula 13.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen el presente contrato, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

TERCERO.- Solicitar el asesoramiento del Servicio de Obras, Urbanismo y Mantenimiento de este Ayuntamiento en relación con la justificación de la citada oferta, a cuyo efecto se dará traslado de la documentación que presenten los licitadores requeridos, una vez que se reciba.



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
19/12/2023





FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
19/12/2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 830658R

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta de lo tratado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

En Jumilla, a la fecha de la firma

La Presidenta
Irene Verdú González

El Secretario
Pedro Jesús Sánchez Galindo



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
19/12/2023



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA NMCV 2XUH JPN2 UP4X

Acta S115-23_CON56-23 - SEFYCU 2900085

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>